



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 10 de febrero de 1998
No. 27

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO por el cual se fijan precios máximos de venta de la masa y de la tortilla de maíz.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 513, 532, 527, 525, 523, 528, 523, 531, 533, 544 BIS, 181-A1, 182-A1, 183-A1, 184-A1, 185-A1, 186-A1, 118-B1, 119-B1, 543, 544, 534, 539, 542, 541, 538, 536, 120-B1, 121-B1, 122-B1, 123-B1, 124-B1, 125-B1 y 521.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 086-B1, 530, 535, 537, 540, 117-B1, 116-B1, 520, 519, 518, 526, 524 y 522.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO por el cual se fijan precios máximos de venta de la masa y de la tortilla de maíz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

ISRAEL GUTIERREZ GUERRERO, Subsecretario de Comercio Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 7o. fracción II y tercero transitorio de la Ley Federal de Competencia Económica, 34 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o. del Decreto que declara comprendidas en el artículo 1o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica las mercancías que se indican, este último publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de diciembre de 1982, 6 fracción XIII y 27 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y 1o. fracción V y 2o. del Acuerdo que adscribe orgánicamente unidades administrativas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que es prioritario procurar el adecuado abasto de tortilla de maíz para consumo humano, la cual es uno de los alimentos básicos de los mexicanos;

Que el subsidio generalizado al consumo de tortilla permitirá a la población adquirir este alimento básico a un precio accesible;

Que el consumo de tortilla de maíz de la población urbana y rural de menores ingresos es apoyado por el Gobierno Federal mediante el Programa de Tortilla sin Costo y el sistema DICONSA;

Que por lo anterior, el 25 de agosto de 1997, fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el cual se fijan precios máximos de venta de la masa y de la tortilla de maíz.

Que es necesario mantener la viabilidad económica de los establecimientos que conforman la industria, particularmente la micro y pequeña empresa que representan la mayoría, preservándolos como importantes generadores de empleo, y

Que a fin de reflejar las condiciones actuales de comercialización de los insumos básicos para evitar la producción costosa e ineficiente de ese producto, deben establecerse nuevos precios máximos para la venta del mismo, por lo cual se dicta el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE FIJAN PRECIOS MAXIMOS DE VENTA DE LA MASA Y DE LA TORTILLA DE MAIZ

ARTICULO 1o.- Se fijan los presentes precios máximos para la venta de masa de nixtamal y de tortilla de maíz:

REGION	Precio por Kg. de tortilla al público, sin envoltura	Precio por bulto (maleta) de 50 Kgs. de masa a tortillerías (puesta en el establecimiento del comprador)
I	\$ 2.20	\$ 42.75
II	\$ 2.20	No se fija precio de masa en estas regiones, porque los establecimientos son integrados (molinos-tortillerías).
III	\$ 2.30	
IV	\$ 2.50	

ARTICULO 2o.- Las regiones a que se refiere el artículo anterior quedan integradas por las siguientes entidades federativas y municipios:

REGION I: Distrito Federal y los siguientes municipios del Estado de México: Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco, Cocotitlán, Cuautitlán de Romero Rubio, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec, Ecatezingo, Hueyoxtla, Huixquilucan, Iztapaluca, Jaltenco, Juchitepec, Los Reyes la Paz, Naucalpan, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamantla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla, Tultitlán, Tultepec y Zumpango.

REGION II: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

REGION III: Baja California, Baja California Sur y Quintana Roo, con excepción de la ciudad de Cancún, Isla Mujeres y Cozumel.

REGION IV: Cancún, Isla Mujeres y Cozumel en Quintana Roo.

ARTICULO 3o.- Los precios fijados en el artículo 1o. de este Acuerdo obligan a los productores, distribuidores, comerciantes y, en general, a toda persona que efectúe actividades relacionadas con la producción, distribución y comercialización de las mercancías a que se refiere el mismo.

ARTICULO 4o.- El suministro de papel envoltura en las tortillerías sólo podrá efectuarse a solicitud expresa del público consumidor, previa aceptación por parte de éste de su costo de adquisición.

ARTICULO 5o.- Se concede acción pública para denunciar ante la Procuraduría Federal del Consumidor las violaciones al presente Acuerdo

ARTICULO 6o.- La no observancia de este Acuerdo será sancionada en los términos del artículo 7o. fracción II, último párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica.

TRANSITORIO

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor el 4 de febrero de 1998.

México, D.F., a 2 de febrero de 1998.- El Subsecretario de Comercio Interior, **Israel Gutiérrez Guerrero**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de febrero de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 707/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO ZENDEJAS MAYA y/o ARTURO DURAN LARA y/o OSCAR LARA SANCHEZ y/o SERGIO ORIVE ROMERO PAREDES, endosatarios en procuración de MUEBLERIA FERNANDEZ SUCESORES, S.A., en contra de ALFONSO OROZCO CONTRERAS Y JOSE CHIMAL GOMEZ, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en una maquina realizadora color azul, serie 107, de 110 voltios, con malla transportadora, con resistencias de calor, marca Daytor, modelo 20610, sin comprobar su funcionamiento, en regular estado de uso, con charola recolectora, con cuatro botones para su funcionamiento, señalándose las once horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 4.500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic Gicela Matilde Catzoli Gamez.- Rúbrica.

513 -9. 10 y 11 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 62/98 viene a promover MARIA VERONICA CONTRERAS MONDRAGON, el juicio jurisdicción voluntaria, diligencias información ad perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietaria de un inmueble rústico que es poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de nueve años anteriores a

la fecha, respecto de un inmueble rústico, ubicado en el poblado de San Pedro El Alto, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.70 m y colinda con Delfino González, al oriente: 12.27 m y colinda con Delfino González; al sureste: en dos líneas 1 de 6.30 m con Delfino González y otra de 21.90 m con calle; al suroeste: 11.20 m y colinda con Porfirio Sandoval Rosas; al noroeste: 37.60 m con calle, con una superficie aproximada de 442.21 metros cuadrados.

Y la jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

532.-10, 13 y 18 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 948/97.

GILBERTO APARRADO ACEVEDO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria de diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble sin denominación específica, ubicado en calle Emiliano Zapata número 213, Colonia Santa Ursula, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en tres líneas, la primera 5.00 m colinda con la calle Emiliano Zapata, la segunda de nueve metros con Jovita González, la última de 8.75 m con Hermelinda Veloz; al sur: en 19.20 m colindando actualmente con Fraccionamiento Las Vegas; oriente: en tres líneas, la primera en 13.00 m con Jovita González, la segunda de 10.00 m con Hermelinda Veloz, la última de 42.80 m con Jovita González; al poniente: 67.50 m con Galdino Terrazas Tovar; suroriente: 6.10 m con Juan Sánchez Beltrán.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

527.-10, 24 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

TOMAS RAUL OLIVARES LOPEZ, promueve en el expediente marcado con el número 56/97, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de ADRIANA IRMA PALOMO BOJORGES. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad; se expide a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

525 -10, 20 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 492/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderada legal de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, S.A., en contra de GRACIELA JIMENEZ CORONEL Y JOSE ORTEGA REYNA, se señalaron las diez horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente asunto, que es el siguiente un terreno ubicado en la calle de Juan Herrera y Piña, Barrio del Calvario del distrito de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.25 mts. con el señor Juventino González; al sur: 23.50 mts con José Guadalupe Vargas; al oriente: en cuatro líneas, la primera de 13.75 mts con lote uno, la segunda de 17.25 mts y la tercera de 4.00 metros, todas ellas con el señor Pablo Palma, al poniente: 38.50 mts con lote número tres, con una superficie de 775.65 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el libro primero, sección primera, partida 434-259 del volumen 41, de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MARIA GRACIELA JIMENEZ CORONEL.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día dos de febrero del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y fíjese un ejemplar de estos en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 30/100 M.N., cantidad que resultará de la deducción del diez por ciento, por lo que se convoca a postores para el remate, por lo que citense a los demandados y a acreedores que aparecen en certificado de gravámenes que obra en autos, para que comparezcan al local de este H. juzgado el día y hora antes indicados, a hacer valer lo que a su derecho corresponda. Valle de Bravo, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

523 -10, 16 y 20 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AURELIO CHAPARRO ESCOBAR, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 861/97, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del inmueble denominado El Capulín y Chapultepec, ubicado en el Barrio de San Juan Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Ernesto Sabate, al sur: 25.00 m con Tomás Aguilar, al oriente: 74.00 m con calle privada; al poniente: 74.00 m con Tomás Aguilar, con una superficie total aproximada de 1,850.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

528 -10, 24 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 667/97-1.
PRIMERA SECRETARIA.

ADALBERTO GARCIA VELAZQUEZ.

ALBERTO GARCIA PALACIOS, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Colatlilla", ubicado en el domicilio bien conocido en la Purificación Tepetila en este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 73.80 metros con Guadalupe García P.; al sur: 73.70 metros con Dolores Muñoz y Martín Velázquez, al oriente: 21.40 metros con camino público; al poniente: 21.40 metros con Sergio Reyes V., con una superficie total aproximada de 1,578.25 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

529 -10, 20 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 63/98, viene a promover OFELIA CONTRERAS MONDRAGON, el juicio jurisdicción voluntaria diligencias información ad perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietaria de un inmueble rústico que e poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble rústico, ubicado en el poblado de San Pedro El Alto, perteneciente al municipio de San Felipe del

Progreso, denominado con el nombre en Mazahua de "Nrapelli" que se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro El Alto, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias, al poniente: en dos líneas, una de 20.88 metros con Lázaro González y otra 22.50 mts. y colinda con Antonio González Bernal; al norte: 18.58 mts. y colinda con Antonio González Bernal; al noreste: 19.70 metros con calle; al sureste: 31.60 mts. y colinda con Alfonso Mejía; al oriente: 7.65 mts. con Alfonso Mejía; al sur: 44.10 metros con María González y Florentino Cruz, con una superficie aproximada de 1,319.65 metros cuadrados.

Y la jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica

531.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 61/98, viene a promover VICTORIA CONTRERAS MONDRAGON, el juicio jurisdicción voluntaria, diligencias información ad perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietaria de un inmueble que es poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de quince años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble denominado con el nombre en Mazahua de "Xiño" que significa Llorón que se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro El Alto, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 43.02 mts. y colinda con Juan Soler; al sureste: 48.40 mts. y colinda con calle; al noreste: 47.70 mts. y colinda con Fidel Mendoza; al suroeste: 52.95 mts. y colinda con Francisca González Viuda de Mendoza, con una superficie aproximada de 2,274.22 metros cuadrados.

Y la jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

533.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 681/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL BECERRIL GALEANA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de BRUNO JORGE RAMIREZ RIOS, el juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo camioneta, color rojo, marca Ford, placas de circulación NDJ286 Mex., Méx., interiores en color rojo con

asiento en color gris, sin radio, faltándole un cristal de la parte trasera, número de Registro Federal de Automóviles 0126761, con llantas en uso, modelo 1976, con número de motor F15BUA04752RFV, número de serie F15BUA04752, con la parrilla rota, con redilas de madera, sin refacción, comprobando su funcionamiento, con un golpe en la caja del lado derecho, otro golpe en la parte trasera del lado derecho, otro golpe en la parte trasera de la caja, la pintura deteriorada, sin refacciones. Señalándose las once horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos designados en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

544 BIS.-10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARCIAL PAREDES CALVA, promovió en el expediente número 46/98, diligencias de jurisdicción voluntarias diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en el lote tres, manzana tres, calle Pirul sin número, Colonia Los Reyes, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 metros colinda con el lote número 4; al sur: en 15.00 metros colinda con el lote número 2; al oriente: en 08.00 metros colinda con el lote número 18; al poniente: en 08.00 metros colinda con la calle Pino, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

181-A1.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 535/95.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por HERNANDEZ SILVA DORIS en contra de YOLANDA BRETON CHALITA Y OTROS, expediente 535/95, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil de esta ciudad, señaló las trece horas del día dos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de dicho inmueble ubicado en la casa 31, de la calle de Convento de San Diego, y terreno en que está construida Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla, Estado de México, debiéndose publicarse los edictos, convocándose postores que se fijarán por dos veces en el tablero de avisos de este juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal y de Tlalnepantla, Estado de México, en el periódico "Diario de México", debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y

entre la última y la fecha de remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas

Para su publicación en la Tesorería del Distrito Federal y en periódico "El Diario de México", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo.-México, Distrito Federal, a 2 de febrero de 1998.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salomón Díaz Pineda.-Rúbrica.

182-A1.-10 y 19 febrero.

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 51/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, promovido por ESTELA BARRERA VAZQUEZ, del inmueble ubicado en las calles de Ignacio Alatorre número 15, lote 14, de la Colonia Ignacio Zaragoza, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m y linda con Celestina Gachuz Santiago; al sur: en 20.00 m y linda con callejón (actualmente con calle Alatorre); al oriente: en 15.00 m y linda con Lorenzo López Valencia; al poniente: en 15.00 m y linda anteriormente con calle sin nombre, ahora en la actualidad con calle Magnolia, teniendo una superficie de 304.75 metros cuadrados.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, los que se expiden a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

183-A1.-10, 13 y 18 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En el expediente número 293/97-1, relativo a la solicitud de convocatoria asamblea general de accionistas de la empresa EUCALIPTOS DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se han señalado las doce horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga lugar la asamblea general de accionistas a que se refiere el primer punto resolutivo de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, la cual tendrá lugar en el domicilio Avenida de los Arcos número cuarenta y tres, San Juan Totoltepec, Naucalpan de Juárez, Estado de México, domicilio social de dicha sociedad, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación de información financiera a partir del ejercicio de 1994 a la fecha, que deberá rendir el Consejo de Administración.

2.- Discusión, aprobación o modificación en su caso, de la información financiera a que se refiere el punto anterior.

3.- Presentación del Informe del o los Comisarios a que se refiere el artículo 166, Fracción IV y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4 - Remoción del Consejo de Administración en virtud de encontrarse en los supuestos del artículo 176 de la Ley antes invocada.

5.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de conformidad al punto anterior.

6 - Remoción del Comisario(s) en virtud de encontrarse en los supuestos de los artículos 166, 168, 169 y 170 de la Ley en cita

7.- Nombramiento de Comisario(s) de conformidad al punto anterior

8 - Asuntos Generales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, expedido a los cuatro días de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

184-A1.-10 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 870/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCOS A. CRUZ PEREZ, en contra de ALFONSO TAYDE LEAL CHAVEZ, el Juez señaló las 13:00 horas del día 5 de marzo del presente año, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle de Huizache, zona 2, manzana 61, lote 18, Colonia Ampliación Minas Coyote, en este municipio, siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos siendo la cantidad de (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 3 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

185-A1.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO: 1172/93.

EDICTOS DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por REFACCIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRONICAS, S.A DE C.V., en contra de SOFIA LOZADA ESPINOZA, la C. Juez ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en segunda almoneda, con la rebaja al veinte por ciento, ubicado calle privada de Austria número 4, Colonia Residencia La Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54716 en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO

MIL PESOS, precio asignado en avalúos, sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio indicado señalándose las once horas con treinta minutos del veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la subasta publicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez.- Rúbrica.

186-A1 -10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 67/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

MA. CELIA CARRILLO AYALA promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de común repartimiento denominado "La Soledad", ubicado en el poblado de San Diego, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte, 35.00 m linda con Venancio Romero Maldonado, al sur, 36.50 m linda con Fidencio Carrillo, hoy actualmente con el señor Mauro Carrillo Consuelo, al oriente, 13.00 m linda con calle Matamoros, al poniente, 13.00 m linda con Esther Ayala Coronel. Con una superficie total aproximada de 468.00 m²

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.
118-B1 -10, 24 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 955/97.

C. JOSE LUIS HERNANDEZ VIVERO

ARACELI GALICIA JAIMES, se demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 30 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

119-B1 -10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2691/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADOLFO GUADARRAMA DE LA O., en contra de MA. GUADALUPE CORRAL MINIGO, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el bien mueble consistente en un componente marca AIWA modelo No. DX292H P B 16050490 con dos bocinas modelo SX-2858 las bocinas presentan raspaduras en los extremos de la parte superior, tiene compacto original con doble cassette autorreversible, no tiene control, bien al cual se le asigna un valor comercial actual de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M N), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las doce horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores y citando a acreedores para la misma.-Toluca, dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jose Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

543 -10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARGARITA DIAZ MUÑOZ, demanda en la vía ordinaria civil de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del bien inmueble ubicado en Lote 52, de la manzana 518, de la Calle Zapotecas, Colonia Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 122.94 metros cuadrados y colinda al norte, 17.50 mts con lote 51; al sur, 17.50 mts con Andador de los Sacerdotes, al oriente, 7.05 mts. con calle Zapotecas, al poniente, 7.00 mts con Lote 26, del expediente 256/97-2, en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S A por medio de edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación.

Debiéndose fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedando mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas para que las recoja.-Ecatepec de Morelos, México, a 29 de septiembre de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

544 -10, 20 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 157/95-1

SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 157/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IRMA REYES RUIZ, en contra de ROCIO LOPEZ DE PEREZ, el Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, Méx., señaló las doce horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el desahogo de la séptima almoneda en el presente juicio, del bien inmueble embargado a la parte demandada en el presente Juicio, en consecuencia se convocan postores al remate del terreno y construcción ubicado en Zona 1, Manzana 41, Lote 12, Colonia Buenavista, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 19.00 metros con lote 1; al sureste: en 15.10 metros, con lote 3 y 4; al suroeste: en 19.17 metros, con lote número 11; al noroeste: en 15.00 metros con Valle Valerio Trujano, con una superficie total de 284.00 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., en la inteligencia que la presente se aplicará una reducción del DIEZ POR CIENTO que prescribe el artículo 764 del Código Procesal Civil, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tabla de Avisos del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se expide a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

534 -10 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 972/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS BERNABE JUAREZ, en contra de MAXIMINO PADILLA CASTRO, se señalaron las diez horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble: máquina de coser marca Broder, modelo 721 B651, con motor General Electric, número de serie L 5230499, con un pedal de funcionamiento, mueble metálico de color gris, condiciones físicas dicha máquina se encuentra en regulares condiciones hecha en Japón

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese a postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 04 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

539.-10, 11 y 12 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 419/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO EFRAIN PLATA CASTELAN Y/O PABLO ZAMORA GUTIERREZ, en su carácter de apoderados legales para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

S.N.C. en contra de PABLO ORTIZ PONCE E IRMA RUIZ DE PONCE, El C. Juez de los autos señala las diez horas del día once de marzo de este año, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, anunciándose su venta del bien embargado consistente en un terreno con casa habitación ubicado en calle Coronel Silvestre López, No. 62, en Amecameca, Estado de México, el cual tiene la siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.35 metros con propiedad particular; al sur: 10.35 metros con calle Silvestre López; al oriente: 18.30 metros con propiedad privada, y al poniente: 18.30 metros con propiedad privada, con una superficie de 189.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 931, volumen 122, Libro 1º, Sección 1ª, de fecha 25 de Junio de 1991.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado, debiendo servir como postura legal para la venta del bien embargado la cantidad de \$ 116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, convocándose a postores para tal fin.-Chalco, México, a cuatro de febrero del mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

542.-10, 16 y 20 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

LUCIANO HECTOR ROGEL HIGAREDA.

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera emplazarsele, en expediente número 844/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAYORAMSA S.A. DE C.V., en contra de LUCIANO HECTOR ROGEL HIGAREDA, el C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha 26 de septiembre de 1997, ordenó se le emplazará por edictos debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada también, deberá hacerse saber al demandado, que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los terminos del artículo 1069 del Código de Comercio, en tal virtud se le hace saber a usted que MAYORAMSA S.A. DE C.V., le demanda en la vía ejecutiva mercantil el pago de la cantidad de \$ 38,500.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el pago de la indemnización del veinte por ciento, el pago de intereses legales por todo el tiempo que el demandado ha incumplido su obligación crediticia así como el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, la tramitación del presente juicio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y deberá fijarse en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente acto y del que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

541.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 359/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO ROJAS BRAVO Y/O MATEO ROJAS DOMINGUEZ, como endosatario en procuración de ANTONIO SANCHEZ ARIAS, en contra de GUILLERMO HERRERA. El C. Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor, LICENCIADO ARTURO ESPINOZA GARCIA, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente auto, en la Ciudad de Metepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once treinta horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, sirviendo de base la cantidad de \$ 7.500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento en lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, de aplicación supletoria a la Ley Mercantil, consecuentemente háganse las publicaciones de Ley por medio de edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de los tres días, convocando a los postores a quien se les hace de su conocimiento que el bien de remate es UN AUTOMOVIL, marca Levaron color gris, automático regulares condiciones de uso, placas de circulación 884-BAH del Distrito Federal, número de motor Hecho en México, Registro Federal de Automóviles 04754632, serie T914774, si comprobable su funcionamiento, se expiden los edictos correspondientes en fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe - C. Secretario, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

538.-10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPALUCA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 116/97, promovido por DIANA LINDA ROMERO DIAZ, en calidad de endosataria en propiedad, relativa al Juicio Ejecutivo Mercantil y en contra de JOSE LUIS ALTAMIRANO NAJERA, por lo que la Ciudadana Juez acordó un auto que a la letra dice: Ixtapaluca, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, se tiene por presentada a la ocurso de referencia, con el escrito que se provee, visto su contenido y el estado procesal que guardan las actuaciones en este juicio, con fundamento en lo establecido por los artículos 2o. 1411 del Código de Comercio 758, 763 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, como lo pide la promovente procédase anunciar la venta de los bienes embargados por dos veces de siete en siete días mediante la publicación de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, señalándose como fecha para el remate del bien embargado el día dieciséis de febrero del año en curso, convocándose postores a dicho remate, la cantidad señalada en el avalúo comercial por el vehículo Combi Volkswaguen, modelo 1983 mil novecientos ochenta y tres, en la cantidad de OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.-Notifíquese y Cúmplase.-Se expide el presente a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Heriberto Robles Salazar.-Rúbrica

536.-10 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

GLORIA SANDOVAL CASTRO, por su propio derecho, en el expediente número 994/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 34, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 140.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con limite de la Colonia, al sur: 16.90 m con lote 24 "A", al oriente: 8.00 m con calle Castillo de Chapultepec, y al poniente: 8.00 m con lote 23 "A". Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, 29 de enero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

120-B1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 1388/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS PORFIRIO CRUZ SANTIAGO, ENRIQUE CRUZ SANTIAGO Y ANTONIO GOMEZ CALVILLO, en su carácter de endosatarios en procuración de EDICIONES EXITO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., en contra de MARIA BARBARA OCHOA CASTILLO, Y AGUSTIN DELGADO OCHOA, el Juez del conocimiento señala las trece horas del 12 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, se anuncia la venta del bien embargado consistente en el inmueble construido en los lotes de terrenos 9 y 10 de la calle de Jacarandas con número oficial 19-A, de la manzana 161 del Fraccionamiento Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México, con una superficie de 100.74 m2., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.80 m con propiedad particular, al sur: 13.80 m con propiedad particular, al oriente: 7.30 m con Jacarandas, al poniente: 7.30 m con propiedad particular, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

121-B1.-10, 16 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ISAURO ARTEAGA MONTES DE OCA.

DELFINA JIMENEZ CASTRO, en el expediente número 1118/97, que se tramita en este Juzgado le demanda el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana 30, de la colonia Tamaulipas, Sección Las Flores de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 53, al sur: 17.00 m con lote 55, al oriente: 8.05 m con la calle Orquídea, y al poniente: 8.09 m con lote 25, con una superficie de 137.19 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

122-B1.-10, 20 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 509/97, HECTOR GOMEZ GARCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda, al norte: 41.80 m con calle, al sur: 39.40 m con propiedad privada, al oriente: 57.40 m con Alejandro Gómez García, y al poniente: 71.14 m con propiedad privada. Superficie de 2,625.50 m2., teniendo una construcción aproximada de 1,710.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en cualquiera de los periódicos Estatales que circulen en la periferia de este lugar. Dado en Ixtapaluca, México, a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

123-B1.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 510/97, ALEJANDRO GOMEZ GARCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda, al norte: 38.20 m con calle, al sur: 39.40 m con propiedad privada, al oriente: 49.48 m con propiedad privada, y al poniente: 57.40 m con Héctor Gómez García. Superficie de 2,046.75 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en cualquiera de los periódicos Estatales que circulen en la periferia de este lugar. Dado en Ixtapaluca, México, a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

124-B1.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

DOLORES GOMEZ ARENAS.

PAULA PEREZ LICONA, en el expediente número 501/97, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, demanda de Usted la prescripción adquisitiva del lote de terreno número 8, manzana 27, de la Colonia El Molino, en el poblado de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: al noreste: 9.50 m con calle Delfa, al sureste: 22.00 m con lote 9, al suroeste: 9.50 m con lote 22, y al noroeste: 22.00 m con lote 7. Con una superficie de 209.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Organismo Jurisdiccional dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, lo anterior con el objeto de que ocurra a dar contestación a la demanda incoada en su contra, apercibida de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones, aún las personales por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en cualquiera de los periódicos Estatales que circulen en la periferia de este lugar. Dado en Ixtapaluca, México, a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

125-B1.-10, 20 febrero y 4 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 454/96, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por GERTRUDIS SANCHEZ SANCHEZ, contra OSCAR JAIMES ARZATE. El Juez señaló las doce horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual es el siguiente: ubicado en calle Geodesta número 217 Conjunto Habitacional Misión de Santa Esperanza, camino a San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.11 mts. con lote 4, sur: 21.30 mts. con lote 6, oriente: 7.00 mts. con calle Geodestas, poniente: 7.00 mts. con lote 23. Con una superficie total de 148.46 metros cuadrados. Y se expiden para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, a 23 de enero de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

521.-10 y 17 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 415/98, J. CRUZ BOJORGES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxcalchigcán, en el barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 55.10 m con callejón sin nombre, al sur: 15.60 m con José Bojörges Palma y 43.00 m con carretera a Papalotla, al oriente: 61.00 m con José Guadalupe Marchena y Sucesión de Juan Marchena Palma, al poniente: 61.50 m con Av. del Trabajo y 30.30 m con José Bojörges Palma. Superficie aproximada de: 4,027.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

086-B1.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 605/98, MARCOS CORONA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n., Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte 21.00 m con Calzada del Refugio; sur: 21.00 m con Miguel Gil Juárez; oriente: 20.00 m con Tomás Beltrán; poniente: 20.00 m con Porfirio Albarrán. Superficie aproximada de 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 602/98, MARIA MARGARITA ANZASTEGUI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Llanitos, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 189.80 m con Leopoldo Vallejo, Isidro Esquivel, Domingo Alcántara, Alfonso Anzastegui, sur: 223.60 m con camino de Los Llanitos; oriente: 219.00 m con Ambrocio Arriaga; poniente: 157.80 m con camino a la Colonia de Guadalupe. Superficie aproximada de 39,790.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 608/98, AURELIO CORONA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n., Col. del Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Fidel Corona Escobar; sur: 20.00 m con Miguel Gil Juárez; oriente: 20.00 m con camino; poniente: 20.00 m con Miguel Gil Juárez. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero

Exp. 12583/97, ANDREA JOSEFINA CLAVEL SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. La Paz s/n., Xigande, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.25 m con Otilia Gil Valle, sur: 37.00 m con Germán Linerio; oriente: 55.00 m con carretera a San Juan Tilapa; poniente: 55.00 m con Leopoldo Avila. Superficie aproximada de 2,014.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 603/98, MARIA ANZASTEGUI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Pozo, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 143.00 m con camino del Pozo; sur: 140.00 m con Roberto Carbajal; oriente: 110.00 m con camino al monte; poniente: 82.10 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 11,622.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero

Exp. 604/98, MARIA MARGARITA ANZASTEGUI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 45, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.80 m con Emilio Pérez; sur: 29.80 m con Ambrocio Arriaga; oriente: 13.16 m con calle Libertad; poniente: 13.16 m con Emilio Pérez Mireles y Francisco Alcántara. Superficie aproximada de 392.16 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 607/98, FIDEL CORONA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n., Col. del Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 33.00 m con Calzada del Refugio; sur: 33.00 m con Miguel Gil Juárez; oriente: 22.00 m con Tomás Salas; poniente: 22.00 m con Alfonso Gil Valdez. Superficie aproximada de 726.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 601/98. MARIA ANZATEGUI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte: 165.00 m, 86.00 m y 254.20 m con Leopoldo Avila; sur: 419.20 m con camino a la Colonia de Guadalupe, oriente: 191.20 m con camino al pueblo de Santiago Tlacotepec; poniente: 88.80 m con camino al Barrio de Santa Maria. Superficie aproximada de 67072.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp 606/98. SANTOS CORONA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n., Col. del Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Agustín Bernal Juárez; sur: 30.00 m con carretera; oriente: en 3 líneas 1ª de norte a sur 20.00 m, 2ª de oriente a poniente 10.00 m y 3ª de norte a sur de 20.00 m con Miguel García Beltrán y Emeterio Bernal Juárez; poniente: 40.00 m con Agustín Bernal Juárez. Superficie aproximada de 1,575.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 50/98, C. J. GUADALUPE CARLOS GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linda, al norte: 115.20 m con Carretera, al sur: 235.50 m con Lorenzo Martínez, al oriente: 123.20 m con J. Ignacio Carlos, al poniente: 224.00 m con Ascensión Gabriel. Superficie aproximada de: 5-08-82 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

535.-10, 13 y 18 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 129/98, JOSE LUIS DELGADO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 4.20 m con José Luis Delgado, 1.20 m con Ma. del Rocío Delgado Sotelo, 13.25 m con Ma. del Rocío Delgado Sotelo, sur: 3.00 m con Ma. del Rocío Delgado, 13.25 m con Jesús Tovar Estrada, oriente: 5.00 m con Juan Hernández, 1.50 m con Ma. del Rocío Delgado Sotelo, 3.50 m con Ma. del Rocío Delgado, poniente: 3.50 m con prolongación de calle Allende y 3.50 m con Ma. del Rocío Delgado Sotelo. Superficie aproximada de: 65.57 m2. Y de construcción: 68.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 137/98, JOSE LUIS AYALA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Portal No. 2 Plaza Constitución, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 7.94 m con calle Profesor Solórzano, sur: 7.94 m con José Zariñana Zariñana, oriente: 12.68 m con Palemón Ayala Lagunas, poniente: 12.68 m con Guillermo Díaz Meraz. Superficie aproximada de: 100.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 136/98, ABRAHAM NEJERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 5, antes Barrio de San Gaspar, paraje "Ixtamil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 12.20 m con Arturo A. San Román, sur: 17.20 m con calle en proyecto, oriente: 6.50 m con calle Hidalgo Nte y 9.90 m con Arturo A. San Román, poniente: 17.50 m con Agustín Araujo. Superficie aproximada de: 261.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 130/98, JOAQUIN LEON CORTEZ, para su menor hijo JUAN LEON ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con., Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 149.50 m con Jacinta González Díaz, sur la misma medida con Petra González Díaz, oriente: 40.55 m con calle, poniente: 40.55 m con Alfonso Herrera y Carmen Vega. Superficie aproximada de: 6,057.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 128/98, MA. DEL ROCIO DELGADO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende Sur S/N, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 20.25 m con José Luis Delgado Sotelo, 1.20 m con José Luis Delgado Sotelo y 3.00 m con José Luis Delgado Sotelo, sur: 13.25 m con José Luis Delgado, 11.20 m con Jesús Tovar Estrada, oriente: 5.00 m con Juan Hernández, 3.50 m con José Luis Delgado y 1.50 m con José Luis Delgado Sotelo, poniente: 3.50 m con José Luis Delgado Sotelo y 6.50 m con prolongación de la calle Allende Sur. Superficie aproximada de: 178.92 m2. Y una construcción de: 77.80 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537 -10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 953/98, EVODIA VERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Fermín Revueltas S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 12.00 m con Privada Fermín Revueltas, sur: 12.00 m con Alfonso Castillo Flores y Alejandro Castillo Flores, oriente: 9.50 m con Roberto Macedo Rebollar, poniente: 9.50 m con Benita Piña Castillo. Superficie aproximada de: 114.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

540.-10, 13 y 18 febrero

Exp. 856/98, MODESTO MUNGUÍA JIMENEZ, en representación de su menor hermana ABIGAIL MUNGUÍA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes No. 117, en el Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Niños Héroes al sur: 10.00 m con Alberto Zúñiga, al oriente: 10.00 m con Librada Sánchez y Jorge Castañeda, y al poniente: 10.00 m con Alberto Zúñiga. Superficie aproximada de: 100.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

540.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 855/98, LIBRADA SANCHEZ VILCHIS Y JORGE CASTAÑEDA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes No. 117, en el Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Niños Héroes, al sur: 10.00 m con Alberto Zúñiga, al oriente: 10.00 m con calle Isabel la Católica, y al poniente: 10.00 m con Modesto Munguía. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

540.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 59/97, AMADOR SALCEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan, predio denominado Xalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 20.80 m Amador Salceda Rodríguez, sur: 15.00 m con Emiliano Zapata, oriente: 47.50 m con Lázaro Silva, poniente: 61.90 m con Amador Salceda Rodríguez. Superficie aproximada de: 820.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

117-B1.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 704/98, VAZQUEZ CERVANTES GUMERCINDO Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, predio denominado Huhueyac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 12.00 m con Abraham Genaro, sur: 12.00 m con Cerrada de Morelos, oriente: 9.80 m con Rocio Genaro Zavala, poniente: 9.80 m con José Alvaro Genaro Rodríguez. Superficie aproximada de: 117.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

116-B1.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 796/98, JESICA MA. DE JESUS SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 71.70 m con Ma. del Rosario Mirella Solano Ramirez, al sur: 71.70 m con Job Manuel Solano Ramirez, al oriente: 14.60 m con camino a Ocotitlán, al poniente: 14.60 m con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 1,046.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 29 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

520.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 613/98 SAUL MARTIN SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.70 m con Noel Solano Ramirez, al sur: 73.00 m con Jesús Israel Solano Ramirez, al oriente: 14.60 m con camino a Ocotitlán, al poniente: 14.60 m con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 1,056.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 22 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

520.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 794/98, NOEL SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.70 m con Jacob Manuel Solano Ramirez, al sur: 71.70 m con Saúl Martín Solano Ramirez, al oriente: 14.60 m con camino a Ocotillán, al poniente: 14.60 m con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 1,046.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 29 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

520.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 853/98, TRANQUILINO RUIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez s/n Santiago Miltepec de Cuauhtémoc, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.60 m con privada de Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 39.30 m con Miguel Ángel Gómez Robles, Inocenta Gómez Robles y José Gómez Robles, al oriente: 16.20 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 12.30 m con Alfonso Sánchez Luna. Superficie aproximada de: 551.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 2 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

519.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 857/98, JUAN CARLOS JAIMEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No. 48-"D" en San Francisco Cuauusco, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 6.00 m con Irma Rojas, al sur: 6.00 m con Aurelia Sánchez Alvarez, al oriente: 18.00 m con Servidumbre de Paso que da a la calle de Miguel Hidalgo, y al poniente: 18.00 m con Alejo Tapia Castro. Superficie de: 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 30 de enero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

518.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 858/98, ARIEL JAIMEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo No. 50-"D" en San Francisco Cuauusco, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con Irma Rojas, al sur: 8.00 m con Reginaldo Rojas, al oriente: 10.30 m con Alejandro Contreras Rios, y al poniente: 10.30 m con Servidumbre de Paso de 4.00 m que da a la calle de Miguel Hidalgo. Superficie de: 80.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 30 de enero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

518.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 958/98, J. FELIX FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas 34.00 y 260.00 m con Leopoldo Estrada Sánchez, al sur: en 2 líneas 57.00 y 214.00 m con Andrés Fuentes Martínez, al oriente: 100.00 m con Leopoldo Estrada Sánchez, y al poniente: 2.00 m con camino real que conduce a la Estanzuela. Con una superficie aproximada de: 10,748.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

526.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 959/98, J. FELIX FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 133.20 m con Leopoldo Estrada, al sur: 93.00 m con Margarita y Josefina Fuentes, al oriente: 86.50 m con J. Félix Fuentes y Andrés Fuentes Martínez, al poniente: 100.00 m con camino real que conduce a la Estanzuela. Con una superficie aproximada de: 10,547.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

526.-10, 13 y 18 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 47/98, JESUS OLVERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en privada de Juárez s/n San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.00 m con la Sra. Claudia Romero Becerril, al sur: 32.00 m con el Sr. Guillermo Serrano Olivares, al oriente: 20.00 m con privada de Juárez, al poniente: 20.00 m con el Sr. Juan Rodríguez Morales. Con una superficie de: 640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

524.-10, 13 y 18 febrero.

CONVOCATORIA.-Se convoca a todos los señores accionistas de AUTOTRANSPORTES TOLUCA TLACHALOYA Y RAMALES, S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 26 de febrero de 1998, a las 10:00 horas con sujeción a la siguiente: orden del día: 1.-Discusión y aprobación de la modificación de los estatutos sociales; 2.-Aumento de capital social y admisión de socios; 3.-Asuntos generales. Se replica a los señores accionistas registren su presencia treinta minutos antes de la hora indicada para la asamblea. Atentamente. Nicolás Gil Flores, Presidente del Consejo de Administración.-Rúbrica.

CONVOCATORIA.-Se convoca a todos los señores accionistas de AUTOTRANSPORTES TOLUCA TLACHALOYA Y RAMALES, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 26 de febrero de 1998, a las 13:00 horas, con sujeción a la siguiente: orden del día: 1.-Discusión y aprobación o desaprobación de las cuentas generales de la sociedad correspondientes a los ejercicios 1995, 1996 y 1997, 2.-Remoción de miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos miembros para sustituir a los removidos en su caso, 3.-Remoción de comisario y elección de nuevo comisario en su caso, 4.-Asuntos generales. Se replica a los señores accionistas registren su presencia treinta minutos antes de la hora indicada para la asamblea. Atentamente. Nicolás Gil Flores, Presidente del Consejo de Administración.-Rúbrica.

**MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V.
LERMA, ESTADO DE MEXICO****A V I S O D E F U S I O N**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 225, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber al público en general y a los acreedores de la Sociedad que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., celebrada con fecha 01 de Febrero de 1998, se acordó la fusión de esta Sociedad como fusionada, con AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, bajo las siguientes bases

1.- Se aprueba y se acuerda expresamente en este acto, la fusión de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., con AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V.

2.- En vista de la fusión acordada, se extinguirá MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada y subsistirá AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., como sociedad fusionante.

3.- Se establece como fecha de la fusión de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., con AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., el 1o. de Febrero de 1998.

4.- En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable, derechos y obligaciones de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., pasarán a AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., al valor que tenga en libros al concluir las operaciones de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., el 1o de Febrero de 1998, de acuerdo a las cifras reales debiendo hacerse los ajustes contables respectivos.

5.- Como consecuencia de la fusión, AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., tendrá que hacer suyo expresamente en todo, el pasivo de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., que tuviera a la fecha de fusión y tendrá que obligarse expresamente a pagar dicho pasivo en sus fechas de vencimiento.

6.- La fusión de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., en AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., se llevará a cabo a los valores contables de cada acción en que se dividen los capitales contables de la empresa fusionada y fusionante, al 1o. de Febrero de 1998, en tal virtud, al efectuarse la fusión se extinguirán las acciones de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V.

7.- De conformidad con lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que la fusión acordada surta de inmediato todos sus efectos, se procederá a obtener el consentimiento para dicha fusión de los acreedores de la sociedad y en el caso de que alguno de ellos no estuviere de acuerdo, se procederá al pago inmediato de los créditos a favor de dichos acreedores y a cargo de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., para este último efecto, se hará saber a tales acreedores que se encuentra a su disposición el monto total de sus créditos en las oficinas de AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., ubicado en Circuito de la Industria Norte No. 38, Parque Industrial Lerma, C.P. 52000 Lerma, Estado de México.

8.- En virtud de la fusión ahora acordada, y de que como consecuencia de la misma, desaparecerá MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., se ha negociado con AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., que en caso de que se aprobará la mencionada fusión y para los efectos del artículo 14-A. del Código Fiscal de la Federación, AUMA LERMA MAQ. S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, continuará asumiendo todas y cada una de las obligaciones legales y fiscales, a que se refiere el citado artículo, a nombre de ambas sociedades, quedando designada para presentar las declaraciones del ejercicio y las demás declaraciones informativas de la fusionada que desaparece, correspondientes al ejercicio que terminó por fusión y a enterar los impuestos correspondientes o en su caso para solicitar por la sociedad fusionada que desaparece, la devolución de los saldos a favor de la fusionada que resulten, siempre que se cumplan los requisitos que mediante reglas de carácter general, establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Lerma, Estado de México, El acuerdo de fusión tomado en esta Asamblea y el balance de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., al 1º. de Febrero de 1998, e inscribese dicho acuerdo de fusión en la sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México

10.- Protocolicese ante Notario Público el acta de la presente asamblea y registrese el testimonio notarial correspondiente en la sección de comercio del Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México.

Lerma, Estado de México, a 04 de Febrero de 1998.

MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V.

**LIC. RICARDO R. SARMIENTO Y LOZANO.-Rúbrica.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 1 DE FEBRERO DE 1998

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE	31,586,383
FIJO	61,843,105
SUMA DEL ACTIVO	93,429,488

PASIVO

DOCUMENTOS POR PAGAR	15,659,582
PROVISIONES	3,945,822
SUMA DEL PASIVO	19,605,404

CAPITAL CONTABLE

FIJO	50,000
VARIABLE	2,556,000
ACTUALIZACION	22,491,808
EXCESO O INSUFICIENCIA DE CAPITAL CONTABLE	7,057,850
RESERVA LEGAL	3,292,702
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	38,375,724

SUMA CAPITAL CONTABLE	73,824,084
SUMA PASIVO Y CAPITAL	93,429,488

C.P. BLANCA ESTELA VENCES RIOS.-Rúbrica.

CED. PROF. 2299558

**AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V.
LERMA, ESTADO DE MEXICO**

A V I S O D E F U S I O N

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223 y 225, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber al público en general y a los acreedores de la Sociedad que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., celebrada con fecha 01 de Febrero de 1998, se acordó la fusión de esta Sociedad como fusionante, con MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada bajo las siguientes bases

1.- Se aprueba y se acuerda expresamente en este acto, la fusión de AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., con MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V.

2.- En vista de la fusión acordada, se extinguirá MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada y subsistirá AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante.

3.- Se establece como fecha de la fusión de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., con AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., el 1o. de Febrero de 1998

4.- En virtud de la fusión, todos los activos, pasivos, capital contable, derechos y obligaciones de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., pasarán a AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., al valor que tenga en libros al concluir las operaciones de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., el 1o. de Febrero de 1998, de acuerdo a las cifras reales debiendo hacerse los ajustes contables respectivos

5.- Como consecuencia de la fusión, AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., tendrá que hacer suyo expresamente en todo, el pasivo de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., que tuviera a la fecha de fusión y tendrá que obligarse expresamente a pagar dicho pasivo en sus fechas de vencimiento

6.- La fusión de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V. en AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., se llevará a cabo a los valores contables de cada acción en que se dividen los capitales contables de la empresa fusionada y fusionante, al 1o. de Febrero de 1998, en tal virtud, al efectuarse la fusión se extinguirán las acciones de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V.

7.- De conformidad con lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de que la fusión acordada surta de inmediato todos sus efectos, se procederá a obtener el consentimiento para dicha fusión de los acreedores de la sociedad y en el caso de que alguno de ellos no estuviere de acuerdo, se procederá al pago inmediato de los créditos a favor de dichos acreedores y a cargo de MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., para este último efecto, se hará saber a tales acreedores que se encuentra a su disposición el monto total de sus créditos en las oficinas de AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., ubicado en Circuito de la Industria Norte No. 38 Parque Industrial Lerma, Lerma Estado de México.

8.- En virtud de la fusión ahora acordada, y de que como consecuencia de la misma, desaparecerá MAQUMA LERMA, S.A. DE C.V., se ha negociado con AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., que en caso de que se aprobara la mencionada fusión y para los efectos del artículo 14-A. del Código Fiscal de la Federación, AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, continuará asumiendo todas y cada una de las obligaciones legales y fiscales, a que se refiere el citado artículo, a nombre de ambas sociedades, quedando designada para presentar las declaraciones del ejercicio y las demás declaraciones informativas de la fusionada que desaparece, correspondientes al ejercicio que terminó por fusión y a enterar los impuestos correspondientes o en su caso para solicitar por la sociedad fusionada que desaparece, la devolución de los saldos a favor de la fusionada que resulten, siempre que se cumplan los requisitos que mediante reglas de carácter general, establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

9.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de México, el acuerdo de fusión tomado en esta Asamblea y el balance de AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V., al 31 de Enero de 1998, e inscribese dicho acuerdo de fusión en la sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México.

10.- Protocolícese ante Notario Público el acta de la presente asamblea y regístrese el testimonio notarial correspondiente en la sección de comercio del Registro Público de la Propiedad de Lerma, Estado de México.

Lerma, Estado de México, a 04 de Febrero de 1998.

AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V.
RFC.:ALM-950519-9G6

**LIC. RICARDO R. SARMIENTO Y LOZANO.-Rúbrica.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

AUMA LERMA MAQ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1998
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE	12,058,518
FIJO	61,690,564
DIFERIDO	307,304
SUMA DEL ACTIVO	74,056,386

PASIVO

CORTO PLAZO	17,328,326
LARGO PLAZO	35,724,654
SUMA DEL PASIVO	53,052,980

CAPITAL CONTABLE

FIJO	50,000
VARIABLE	183,000
ACTUALIZACION	3,949,631
EXCESO O INSUFICIENCIA	9,488,080
RESERVA LEGAL	111,220
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	7,301,796
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-80,321
SUMA CAPITAL CONTABLE	21,003,406
SUMA PASIVO Y CAPITAL	74,056,386

C.P. FERNANDO BESYO LLOREDA.-Rúbrica.

CED. PROF. 2299487